





| | | |
|---|--|--|
|   | <p align="center">PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO</p> <p align="center">PO2-MD02</p> |   |
| <p align="center">Revisión nº 1</p> | | |
| <p align="center">Fecha Aprobación: 20-06-2018</p> | <p align="right">Página 1 de 15</p> | |

PROGRAMACIÓN CICLO FORMATIVO CARROCERIA

CURSO: 2020-2021

DEPARTAMENTO: Transporte y Mantenimiento de Vehículos

| | | |
|---|---|--|
|   | PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02 |   |
| | Revisión nº 1 | |
| | Fecha Aprobación: 20-06-2018 | Página 2 de 15 |

1.- INTRODUCCIÓN

El I. E. S. Don Bosco está situado a las afueras de la ciudad, muy cerca de sus polígonos industriales. Actualmente en una zona de expansión.

El tipo de alumnos que recoge no corresponde a un barrio determinado ya que los alumnos que nos llegan en ocasiones son excedentes de otros IES de la ciudad o alumnado que viene atraído por alguno de los ciclos formativos que impartimos, o que tienen la intención de cursarlos al término de la E. S. O.



Debido a esta variedad en la procedencia del alumnado, en nuestro centro existe un grupo numeroso de alumnas y alumnos procedentes de un entorno social desfavorecido, con baja motivación para el estudio y en algunos casos con conductas de carácter poco socializadas, de muy bajo nivel de adaptación escolar y tendente a la falta de disciplina.

La familia profesional de transporte y mantenimiento de vehículos está ubicada en Albacete, una ciudad de 170.000 habitantes y con 3 polígonos industriales, con una alta dedicación al mundo del transporte, que demandan gran cantidad de profesionales en la rama del mantenimiento de vehículos. Por ello se necesitan ciclos de esta familia profesional que satisfagan la alta demanda laboral.

1.1.- Identificación y marco legislativo (propios del Ciclo).

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional en su artículo 10.2 indica que las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 39 que la Formación Profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar a los alumnos y las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y que el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional. Por otra parte, establece en su artículo 6, con carácter general para todas las enseñanzas, que se entiende por currículo el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la misma, así como que las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas.

| | | |
|---|---|--|
|   | PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02 |   |
| | Revisión nº 1 | |
| | Fecha Aprobación: 20-06-2018 | Página 3 de 15 |

El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, establece en su artículo 17 que el currículo de las enseñanzas de formación profesional se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Igualmente dispone que las Administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes respetando lo dispuesto en esa norma y en las normas que regulen los títulos correspondientes y que las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional. El artículo 18 de este Real Decreto, indica que las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al establecer el currículo de cada Ciclo Formativo, la realidad socioeconómica del territorio de su competencia, así como las perspectivas de desarrollo económico y social, con la finalidad de que las enseñanzas respondan en todo momento a las necesidades de cualificación de los sectores socio-productivos de su entorno, sin perjuicio alguno de la movilidad del alumnado.

Corresponde a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la competencia en el desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades según el artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha aprobado por Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto.

El título de Técnico en Carrocería queda identificado por los siguientes elementos:
Denominación: Carrocería. Nivel: Formación Profesional de Grado Medio. Duración: 2.000 horas.
Familia Profesional: Transporte y Mantenimiento de Vehículos. Referente europeo: CINE-3
(Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

1.2.- Miembros del departamento que imparten esta enseñanza.

| PROFESORES DEL CICLO | |
|----------------------|----------------|
| PROFESORES | GRUPO Y MODULO |
| | |

| | | |
|---|---|--|
|   | PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02 |   |
| | Revisión nº 1 | |
| | Fecha Aprobación: 20-06-2018 | Página 4 de 15 |


| PROFESORES DEL CICLO | |
|--|---|
| PROFESORES | GRUPO Y MODULO |
| Cerro Sajardo, Enrique | 1º CAR. - Elementos Fijos. 2º CAR. - Embellecimiento de Superficies. Tutor 1º CAR |
| | 1º CAR. – Inglés Técnico para familia TMV. |
| | 1º CAR. – Formación y Orientación Laboral. |
| Fernando Lorente | 1º CAR. – Elementos Metálicos y Sintéticos, |
| Núñez Sánchez, Ginés | 2º CAR- Elementos estructurales del vehículo |
| López García, Juan | 1º CAR. - Elementos Amovibles. 2º CAR. – Preparación de Superficies. 1º CAR. - Mecanizado Básico. 2º CAR. – F.C.T. |
| REUNIÓN DEL DEPARTAMENTO (DÍA / HORA) | |
| JUEVES DE 14:20 A 15:30 HORAS | |

2.- PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO

El perfil profesional del título de Técnico en Carrocería queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

3.- COMPETENCIA GENERAL




La competencia general de este título consiste en realizar las operaciones de reparación, montaje de accesorios y transformaciones del vehículo en el área de carrocería, bastidor, cabina y equipos o aperos, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

| | | |
|---|---|--|
|   | PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02 |   |
| | Revisión nº 1 | |
| | Fecha Aprobación: 20-06-2018 | Página 5 de 15 |

4.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Determinar los procesos de reparación interpretando la información técnica incluida en manuales y catálogos, según el buen hacer profesional.
- b) Localizar y diagnosticar deformaciones en las estructuras de los vehículos, siguiendo procedimientos establecidos y el buen hacer profesional.
- c) Sustituir y ajustar elementos que forman parte de la carrocería del vehículo, montados mediante uniones desmontables.
- d) Reparar elementos metálicos y sintéticos de la carrocería utilizando las técnicas y procedimientos establecidos.
- e) Sustituir y ajustar elementos o partes de ellos de la carrocería mediante uniones fijas aplicando las técnicas apropiadas.
- f) Preparar, proteger y embellecer superficies del vehículo aplicando procedimientos definidos.
- g) Reparar deformaciones de elementos fijos estructurales de la carrocería manejando los equipos requeridos y aplicando las técnicas adecuadas.
- h) Verificar los resultados de sus intervenciones comparándolos con los estándares de calidad establecidos por el fabricante.
- i) Realizar el mantenimiento de primer nivel en máquinas y equipos, de acuerdo con la ficha de mantenimiento y la periodicidad establecida.
- j) Aplicar procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por normativa.
- k) Cumplir con los objetivos de la empresa, colaborando con el equipo de trabajo y actuando con los principios de responsabilidad y tolerancia.
- l) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- m) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- n) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

| | | |
|---|---|--|
|   | PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02 |   |
| | Revisión nº 1 | |
| | Fecha Aprobación: 20-06-2018 | Página 6 de 15 |

ñ) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.

o) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

p) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

5.- ENTORNO PROFESIONAL.

1. Este profesional ejerce su actividad en las industrias de construcción y mantenimiento de vehículos, en el área de carrocería en los subsectores de automóviles, vehículos pesados, tractores, maquinaria agrícola, de industrias extractivas, de construcción y de obras públicas, ferrocarriles y en otros sectores productivos donde se realicen trabajos de chapa, transformaciones y adaptaciones de carrocerías, adaptaciones y montaje de equipos de maquinaria agrícola, de industrias extractivas, de la construcción y en vehículos pesados, construcción y reparación de elementos de fibra y compuestos y pintura.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

Chapista reparador de carrocería de automóviles, vehículos pesados, tractores, maquinaria agrícola, de industrias extractivas, de construcción y obras públicas y material ferroviario. Instalador de lunas y montador de accesorios. Pintor de carrocería de automóviles, vehículos pesados, tractores, maquinaria agrícola, de industrias extractivas, de construcción y obras públicas y material ferroviario.


6.- OBJETIVOS GENERALES.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Interpretar la información y, en general, el lenguaje simbólico, relacionándolos con las operaciones de mantenimiento y reparación en el área de carrocería para caracterizar el servicio que hay que realizar.

b) Seleccionar las máquinas, útiles y herramientas y medios de seguridad necesarios, identificando sus características y aplicaciones, para efectuar los procesos de mantenimiento en el área de carrocería.

c) Identificar las deformaciones, analizando sus posibilidades de reparación para determinar el proceso de reconformado.

| | | |
|---|---|--|
|   | PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02 |   |
| | Revisión nº 1 | |
| | Fecha Aprobación: 20-06-2018 | Página 7 de 15 |

- d) Analizar técnicas de conformado de elementos metálicos y sintéticos, relacionándolas con las características del producto final, para aplicarlas.
- e) Identificar los métodos de unión relacionándolos con las características de resistencia y funcionalidad requeridas para realizar uniones y ensamblados de elementos fijos y amovibles.
- f) Caracterizar los procedimientos de protección anticorrosiva y de correcciones geométricas y superficiales, identificando la secuencia de etapas asociadas para proteger, preparar e igualar superficies de vehículos.
- g) Describir las reglas de colorimetría, relacionándolas con el color buscado para preparar pinturas con las características especificadas.
- h) Caracterizar el funcionamiento de los medios aerográficos y de la cabina de pintura, relacionándolos con el aspecto final buscado, para efectuar el embellecimiento y reparación de defectos de superficies de vehículos.
- i) Determinar cotas de estructuras relacionándolas con las especificaciones técnicas de las fichas de características de los fabricantes de los vehículos para determinar las deformaciones.
- j) Analizar los equipos y accesorios de estirado, reconociendo sus aplicaciones para realizar el conformado de estructuras de vehículos.
- k) Describir los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, identificando las acciones que se deben realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
- l) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
- m) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- n) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- ñ) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

7.- Duración y distribución horaria semanal de los módulos profesionales del ciclo formativo.




| Módulos | Distribución de horas | | |
|---|-----------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| | Horas Totales | Horas Semanales 1º Curso | Horas Semanales 2º Curso |
| 0254.Elementos amovibles. | 196 | 6 | |
| 0255.Elementos Metálicos y Sintéticos. | 262 | 8 | 12 |
| 0256. Elementos Fijos. | 292 | 9 | |
| 0257.Preparación de Superficies. | 190 | | 9 |
| 0258.Elementos Estructurales del Vehículo. | 154 | | 7 |
| 0259.Embellecimiento de Superficies. | 230 | | 11 |
| 0260. Mecanizado básico. | 64 | 2 | |
| CLM0008. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional de Transporte y Mantenimiento de Vehículos. | 64 | 2 | |
| 0261. Formación y orientación laboral. | 82 | 3 | |
| 0262. Empresa e iniciativa emprendedora. | 66 | | 3 |
| 0263. Formación en centros de trabajo. | 400 | | 400 |
| Total | 2000 | 30 | 30 |

8.- METODOLOGÍA

En el mundo siempre cambiante de las nuevas tecnologías, los profesionales deben enfrentarse a un gran reto, que no es otro que una continua actualización de sus conocimientos y el trabajo en equipo.

Es por ello que la metodología didáctica tendrá cuatro componentes:

1. Ofrecer a los alumnos unas correctas estructuras de conocimientos sobre el inmenso mundo de las nuevas tecnologías en continua aceleración, desde la experiencia de profesionales de la informática con muchos años de experiencia.

| | | |
|---|---|--|
|   | PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02 |   |
| | Revisión nº 1 | |
| | Fecha Aprobación: 20-06-2018 | Página 9 de 15 |

2. Desarrollar destrezas básicas útiles por medio de la demostración y ayudar a los alumnos a resolver sus errores y superar sus límites.
3. Motivar a los alumnos y crear inquietud acerca de las nuevas tecnologías para potenciar el aprender a aprender y sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
4. Fomentar hábitos de gran valor tanto para su continua formación como para el mundo laboral: el trabajo en grupo colaborativo, eficaz, organizado y responsable.

Para lograr todo ello, la metodología aplicada se basará en:

Diagnostico. Se realizará una primera evaluación diagnostica inicial oral en grupo para averiguar el punto de partida y la homogeneidad/heterogeneidad del grupo, tanto al inicio del curso, como antes de comenzar cada unidad de trabajo.

Explicación de cada unidad de trabajo. Se realizará una primera aproximación teórica a esta, desarrollando los contenidos necesarios para su comprensión y para la comprensión de las actividades, prácticas, retos, ... que se propongan más adelante. También se propondrán contenidos donde ampliar y reforzar sus conocimientos.





Desarrollo de las destrezas y autoaprendizaje. Los alumnos realizarán actividades principalmente prácticas, con el apoyo del profesor como elemento dinamizador y orientador y se perseguirá el planteamiento de actividades abiertas en las que los alumnos potencien su autonomía y capacidad de iniciativa.

Más aprender a aprender e iniciativa. En ocasiones se podrá proponer la realización de actividades y prácticas de ampliación para que los alumnos lo trabajen en casa.

Trabajo colaborativo. Aunque por defecto se trabajará de forma individual, también se fomentará la realización de trabajos en parejas y grupos, incluso del grupo de clase completo, empleando herramientas TIC adecuadas para realizarlo de forma eficaz, organizada y responsable, con el fin de que mejoren su capacidad de organización, colaboración, y mejoren su capacidad de incorporación en equipos de trabajo.

Expresión oral y corporal. Estas son sin duda también cualidades que las empresas valoran, por tanto, se fomentará que los alumnos expongan en clase (haciendo uso del proyector) de sus trabajos, como entrenamiento de su capacidad de comunicación a grupos.

Evaluación formativa. Las actividades serán evaluadas principalmente en clase, con el fin de poder informar directamente a los alumnos de sus puntos fuertes y puntos débiles. Los exámenes serán revisados en clase y en caso de emplear cuestionarios online en el aula virtual de Papás, se configurarán para mostrar de forma inmediata a los alumnos su nota, respuestas correctas e incorrectas y la solución esperada.

| | | |
|---|---|--|
|   | PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02 |   |
| | Revisión nº 1 | |
| | Fecha Aprobación: 20-06-2018 | Página 10 de 15 |

En cumplimiento de las instrucciones dictadas por la Viceconsejería Educación de Castilla Mancha, que en cumplimiento de la Ley 9/2018 de las Cortes Generales y la Ley 4/2018 de las Cortes de Castilla Mancha, que mandan la elaboración y participación en el Plan de Igualdad y prevención de la violencia de género, se planificarán una serie de actividades con este propósito.

La sociedad está en constante cambio hacia la igualdad, desde los centros educativos debemos reforzar y apoyar estos cambios sociales, se van a incluir actividades metodológicas dirigidas a fomentar la igualdad (charlas, documentales, prensa, etc.) para hacer posible este cambio social

Día 25 de noviembre: día contra la violencia de género.

Día 8 de marzo: día de la mujer.

Día 17 mayo: día contra la homofobia.

9.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

-También pueden reseñarse aquí las normas generales de cumplida obligación y que sean aplicables al Departamento entero: véase Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura y Orden de 19/05/2016)

Los criterios de calificación son diferentes para cada módulo y están recogidos en las programaciones didácticas de cada uno de los módulos que forman el ciclo formativo.

Los aspectos comunes a todos los módulos son los siguientes:

Pérdida de la evaluación continua

Los alumnos que acumulen faltas injustificadas en un módulo de al menos un 20% de la carga horaria de este perderán el derecho a evaluación continua. (Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura. DOCM del 27 de agosto de 2010)

En tal caso, tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria. (Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura. DOCM del 27 de agosto de 2010)




Por cuestiones de viabilidad temporal, la prueba objetiva se podrá reducir a la evaluación de los CCEE identificados como básicos. Si aún así, pudiera faltar tiempo, se podrá plantear a los alumnos trabajos, prácticas, ... que deberán entregar y defender, como parte de dicha prueba objetiva.

Retrasos del alumnado

I.E.S. "DON BOSCO"
Paseo de la Cuba, 43. 02006 Albacete
Tlf.- 967/215405 Fax.- 967/216192



E-mail: info@iesdonbosco.com
www.jccm.es/edu/ies/donbosco
www.iesdonbosco.com

| | | |
|---|---|--|
|   | PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02 |   |
| | Revisión nº 1 | Página 11 de 15 |
| Fecha Aprobación: 20-06-2018 | | |

Respecto a las sanciones relacionadas con los retrasos, se estará a lo dispuesto en las NCOF del centro (NM550101).

Al igual que las faltas de asistencia injustificadas, los retrasos serán tenidos en cuenta a la hora de seleccionar alumnos que quieran participar en los programas de movilidad europeos y para la elección de empresa para el alumnado de FCT.

Justificación de faltas:

Se aplicarán las Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento del Centro (NM550101).

Plan de refuerzo y recuperación para el periodo comprendido entre la 1ª y 2ª evaluación ordinaria.

- **Plan de refuerzo y repaso para alumnos que superan la 1ª evaluación ordinaria.**

Los alumnos que hayan superado el módulo en su convocatoria 1ª ordinaria, continuarán su actividad lectiva con la realización de trabajos y/o proyectos de taller enfocados al refuerzo de las Unidades de Trabajo de _____

- **Plan de actividades de recuperación los alumnos que no superan la 1ª evaluación ordinaria.**


Los alumnos que no hayan superado la 1ª ordinaria tendrán un plan individualizado de actividades de recuperación en el que se hará un refuerzo teórico y/o práctico de los resultados de aprendizaje no superados, y realizando una prueba final de recuperación de dichos RRAA que incluirá la presentación de trabajos y memorias no superadas, actividades prácticas y pruebas teórico-prácticas

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua se les aplicarán las mismas condiciones que para la 1ª ordinaria en similar situación.

10.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

10.1.- Planes individualizados de trabajo

Según se produzcan en la sesión de evaluación o durante el desarrollo del curso

| | | |
|---|---|--|
|   | PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02 |   |
| | Revisión nº 1 | Página 12 de 15 |
| Fecha Aprobación: 20-06-2018 | | |

10.2.- Diversidad curricular.

Conforme al “Artículo 6. Evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo” de la orden de evaluación, en cada módulo formativo “se realizarán las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características. En todo caso, en el proceso de evaluación se comprobará que el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje establecidos para cada uno de los módulos que forman parte del ciclo formativo.”

10.3.- Apoyos y desdobles

Los apoyos que se producen, en el tercer trimestre cuando los alumnos se van a realizar las FCT, se deben de emplear, para los alumnos que realmente lo necesitan.

11.- TEMAS TRANSVERSALES

Los temas transversales deben trabajarse de forma implícita y explícita durante el desarrollo de este módulo, ya que contribuyen a la formación integral de la persona. En este módulo profesional trabajaremos los siguientes:

Educación ambiental




Educación para la salud

Educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos

Educación para la seguridad e higiene en el trabajo

12.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias se programarán de forma coordinada con el departamento de actividades extraescolares y complementarias. La temporalidad y planificación de estas

| | | |
|---|---|--|
|   | PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02 |   |
| | Revisión nº 1 | |
| | Fecha Aprobación: 20-06-2018 | Página 13 de 15 |

actividades se tendrán que ajustar a las posibilidades de las empresas y organizaciones así como a las fechas de celebración de determinados eventos, puesto que **DEPENDE** de otras instituciones u organismos tanto el que nos faciliten el acceso como las fechas en las que se pueden realizar, Y de la situación de la Pandemia por **COVID-19**.

Para aquellas actividades que se precise el desplazamiento fuera del centro, se necesitará autorización de los padres o tutores legales.

Estas actividades contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.





- Visita a SPANESI y REPAUT para alumnos de 2º Carrocería como objetivo:
 - o Conocer el entorno de investigación y desarrollo de los equipos del mundo de la carrocería.
 - o Técnicas y procesos de mantenimiento de las carrocerías.
 - o Técnicas y procesos de gestión de los nuevos materiales.
- Charlas de expertos sobre temas relacionados con el Módulo.
- Visita a la Feria de Formación y Empleo “EMPLEA-T” en el IFAB de Albacete.
- Visita a la Feria del Automóvil, Vehículo Industrial, y Motocicleta “FERIMOTOR” en el IFAB de Albacete.
- Visita al Salón Internacional de Equipos y Componentes para la Automoción “MOTORTEC” en el IFEMA de Madrid.
- Visita a las factorías de FORD en Almussafes (Valencia) y IVECO en Madrid.

En la medida de lo posible, se preverán los recursos, y muy especialmente en las actividades extraescolares, dada su envergadura, económica y organizativa, con el objeto de que puedan ser contempladas en el presupuesto de inicio de curso del Departamento, y en el Proyecto Educativo de Centro.

13.- RECURSOS DIDÁCTICOS

Las aulas se distribuyen de la siguiente manera:

-**Aula C-101**. En ella solamente se imparte teoría. Está destinada al primer curso del Ciclo de Grado Medio de Carrocería en turno de mañana y, por la tarde, al primer curso del Ciclo de Grado Superior de Automoción.

| | | |
|---|---|--|
|   | PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02 |   |
| | Revisión nº 1 | Página 14 de 15 |
| Fecha Aprobación: 20-06-2018 | | |

-Aula C-201. En el turno de mañana en ella solamente se imparte clases teóricas de los módulos del 2º Curso del Ciclo de Grado Medio de Carrocería, en combinación con el taller C2 y el taller de pintura E.

Por la tarde, esta aula sirve como aula teórico-práctica para el segundo Curso del Ciclo Superior de Automoción, para los módulos de motores y sistemas de trenes de rodaje. La parte práctica de los módulos de los cursos del Ciclo Superior de Automoción se lleva a cabo sobre vehículos en los talleres C-1 o C-2.

-Aula C-202. Esta aula la utiliza el grupo de primero EVH de la tarde. Y se dedica en exclusiva a la práctica de motores, transmisiones, frenos, direcciones y elementos de seguridad y confortabilidad sobre piezas ya desmontadas. Pero estas actividades se deben acompañar con prácticas sobre vehículos y esto se realiza en el taller C-1; según la disponibilidad.



También se dispone del taller C-3 que se dedica a los módulos de Mecanizado de EVH mañana y tarde y para el ciclo de Carrocería y sirve de ayuda para los módulos de Carrocería como complemento al taller C-2. En este taller se encuentran las máquinas de soldadura, corte, torno que se emplean con todos los grupos de los Ciclos Formativos que se imparten en estas instalaciones.

RECURSOS DE AULA:

Pizarra
Ordenador
Documentación técnica
Material bibliográfico
Material informático
Maquetas específicas de los sistemas estudiados
Piezas y vehículos del taller de automoción
Equipos de diagnóstico

RECURSOS DEL CENTRO:

Biblioteca del departamento de automoción.
Aula de informática.
Maquetas de sistemas.
Bancos de pruebas y otros equipos del taller de automoción.

| | | |
|---|---|--|
|   | PROGRAMACIÓN DE CICLO FORMATIVO PO2-MD02 |   |
| | Revisión nº 1 | |
| | Fecha Aprobación: 20-06-2018 | Página 15 de 15 |

BIBLIOGRAFIA DE REFERENCIA PARA EL ALUMNO:

| CURSOS | MATERIAL / MODULO | LIBRO DE TEXTO O APUNTES |
|--------|--------------------------------------|--------------------------|
| 1º CAR | Elementos Metálicos y Sintéticos | PARANINFO |
| 1º CAR | Elementos Fijos | PARANINFO |
| 1º CAR | Elemento Amovibles | PARANINFO |
| 1º CAR | Mecanizado Básico | PARANINFO |
| 1º CAR | Inglés Técnico para familia TMV | |
| 1º CAR | Formación y Orientación Laboral | |
| 2º CAR | Embelllecimiento de Superficies | PARANINFO |
| 2º CAR | Preparación de Superficies | PARANINFO |
| 2º CAR | Elementos Estructurales del Vehículo | PARANINFO |

Albacete 25 de octubre de 2020

El/La Jefe/a de Departamento

Fdo.: JUAN SANCHEZ MORCILLO